



## El despido en España. Su evolución y regulación procesal.

Hablar de despido en España actualmente, es centrarse en nuestro [estatuto de los Trabajadores](#), que desde su aprobación y publicación en el Boletín oficial del Estado el 14 de marzo de 1980, ha sufrido varias modificaciones desde sus inicios, que han ido evolucionando en beneficio de la empresa, más que por los trabajadores.

Actualmente se encuentra regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, en el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Nuestra Constitución Española de 1978, en el Art.35 establece, “1.- Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

” 2.- la Ley regulará un Estatuto de los Trabajadores” Otra Ley muy importante es la LRJS, que también ha ido evolucionando desde su nacimiento.

En la consecución de un procedimiento social más ágil y eficaz se ha realizado un ajuste integro de la normativa procesal social a las previsiones de la supletoria LEC 2000, así como a la interpretación efectuada de la normativa procesal por la jurisprudencia social y constitucional. Dicho ajust ...